

472

REMI
Número de
Procedimiento
VALOR
Código
Dirección
Folio 4 de 12
Vigencia
Código

Quartier
Código
Envío

DEST
Ambiente y
Agraria

Dirección
B. J. AV.

Código

Quartier

Código

Fecha de
Radicación

Folio 4 de 12



6

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 29908-2017

Fecha: 27/06/2017 12:09:05

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2 : Secretaría de Planeación

Anexo: 1

Pereira, junio 23 de 2017

Oficio. PJAA-28-706

Doctora
Claudia Patricia Velásquez Lopera
Secretaria de Planeación Municipal
Alcaldía de Pereira
Cra. 7 #18-55

Asunto: Solicitud de información trámite petición
radicado 26924-2017 Asorpereira y Coopazfu

Respetada doctora Velásquez reciba un cordial saludo,

La Procuraduría Ambiental y Agraria de Pereira en ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas en virtud del artículo 277 de la Constitución Política y el Decreto 262 de 2000 y, en especial, de la señalada en el artículo 23 de la Ley 1755 de 2015, relacionada con la intervención ante las autoridades públicas para el adecuado trámite de los derechos de petición que cualquier persona puede formular de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, de manera respetuosa le solicita informar el trámite que se le dio a la petición radicada con el número 26924-2017 por los representantes de Aorperera y Coopazfu, relacionado con su participación en el Grupo Coordinador del PGIRS.

Para tal efecto se adjunta la solicitud en un (1) folio.

Con sentimientos de respeto y consideración,

Luz Elena Agudelo Sánchez
Procuradora 28 Judicial II Ambiental y Agraria de Pereira



ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES AUTORIZADA POR LA SUPER
INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

ID 32934 30.08.2016.

NIT: 900821689

"RECUPERANDO TUS RESIDUOS, CON DIGNIDAD SEMBRAMOS
NUESTRO FUTURO"

PEREIRA. 9 DE JUNIO DE 2017.

DOCTORA
CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
ALCALDÍA DE PEREIRA.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 26914-2017
Fecha: 08/06/2017 - 16:37:46
Recibido por: SANDRA HILDA BECERRA CORTIJA
Destino: 2.1 SECRETARIA DE PLANEACION
ANEXOS:

CORDIAL SALUDO.

Referencia: Participación de los Recicladores de Oficio en el Grupo Coordinador y Comité de Seguimiento del PGIRS de Pereira – Risaralda.

DERECHO DE PETICIÓN ART 23 CP

Con el presente Derecho de Petición solicitamos sea respetado nuestro derecho y espacio de participación en el Grupo Coordinador del PGIRS municipal, invocando el principio democrático y el derecho a la participación ciudadana otorgado por la Constitución Política de Colombia, reglamentado en el Decreto 2981 de 2013, la Resolución 0754 de 2014, el Decreto 596 de 2016, de los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio y Ambiente y Desarrollo Sostenible, toda vez que nuestras representaciones en dicho espacio no se la hemos delegado a ninguna organización o persona distinta a las definidas en Asamblea General de nuestras organizaciones, Ni en la reunión del 26 de mayo convocada para tal fin, ni en ninguna otra reunión.

Del mismo modo solicitamos se nos siga enviando convocatorias para las próximas reuniones del Grupo Coordinador y se nos garantice el derecho a voz y voto como representantes legítimos de las organizaciones de Recicladores tradicionales en el municipio, como participantes activas en el proceso de formulación del PGIRS de la Ciudad de Pereira, como prestadores del servicio público complementario de aseo Aprovechamiento y se nos permita exponer nuestras propuestas que en términos de inclusión y aprovechamiento y como organizaciones de recicladores de oficio tenemos para el Municipio y el Grupo

Pereira, Risaralda - Carrera 6 bis # 9-22. Barrio Santander.

E-mail: asorpereira2014@gmail.com - Teléfonos: 3102018845-3128187186



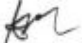
ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES AUTORIZADA POR LA SUPER
INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.
ID 32934 30.08.2016.
NIT: 900821689

**"RECUPERANDO TUS RESIDUOS, CON DIGNIDAD SEMBRAMOS
NUESTRO FUTURO"**

Coordinador, tal cual se solicitó a la Secretaría de Planeación en el **Derecho de Petición** con radicado N° 52397 del 4 de noviembre de 2016, respondido el 23 de diciembre con oficio N° 53051 por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Por su atención prestada los más sinceros agradecimientos.

CC. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Asociación Nacional de Recicladores ANR. Personería Municipal de Pereira.


DIEGO FERENCANDO SAMPEDRO RESTREPO
CC. 18'607.900 DE LA VIRGINIA RISARALDA.
REPRESENTANTE LEGAL ASORPEREIRA.

FREDY SALDARRIAGA IBARRA
FREDY SALDARRIAGA IBARRA
CC. 9'894.485 DE PEREIRA. RISARALDA.
REPRESENTANTE LEGAL COOPAZFU.

Fernando García B
FERNANDO ANTONIO GARCÍA
CC. 9'956.733 DE SANTUARIO. RISARALDA.
PRESIDENTE ASORPEREIRA.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	27 de junio de 2017	Número de radicado:	29308
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ELENA AGUDELO SANCHEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

